



Ley Valentín avanza en el Senado y estiman que despacho total será en los próximos días

Hoy vence el plazo para presentar indicaciones a la llamada Ley Valentín, actualmente en el Senado, que modifica la nueva ley de copropiedad inmobiliaria con el objeto de implementar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales desde edificaciones en altura.

El proyecto fue aprobado en general en la Sala y la idea es que se

enriquezca el texto, se derive a su segundo trámite y la propuesta sea ley en los próximos días.

La iniciativa contempla cinco mociones que fueron refundidas, una de ellas de los senadores del Biobío Enrique Van Rysselberghe y Sebastián Keitel.

La idea matriz es garantizar el derecho de los propietarios, arrendatarios u ocupantes, a cual-

quier título, de unidades ubicadas en edificaciones en altura a instalar sistemas de seguridad adicionales para impedir caídas accidentales, y establecer la obligatoriedad, en ciertos casos, de implementar tales dispositivos.

El debate ha contado con la presencia de Fernando Brain y Pamela Gutiérrez, quienes en 2025 sufrieron la pérdida de su hijo Va-

lentín de 3 años, cuando cayó de un balcón de su departamento ubicado en un piso 13 en San Pedro de la Paz. En el Senado se reconoció a la familia del niño, que hizo ver la necesidad de legislar. "Las palabras de los padres son elocuentes: la medida de seguridad no puede ser confiar en la voluntad de un niño, que no abrirá una ventana", se mencionó.



El proyecto fue aprobado la semana pasada en Sala del Senado.